

SECRETARIA: A Despacho del señor Juez, el presente proceso Verbal de Pertenencia adelantado por María Fernanda Benitez Rengifo en contra de Sociedad Inversiones Los Posso Ltda SCS y otros conjuntamente con el escrito que antecede. Para que se sirva proveer.

Cali, 18 de agosto de 2021
La secretaria,

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

RADICACIÓN: 2021-00067

Cali, dieciocho (18) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Allega escrito la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, informando que no cuentan con datos de los inmuebles identificados con las matrículas inmobiliarias 370394466, 370-394467 y 370-317644; por lo tanto el Juzgado

DISPONE

Agregar a los autos para que obre y conste la respuesta emitida por Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, y se pone en conocimiento a la parte interesada.

Notifíquese,

El Juez

NELSON OSORIO GUAMANGA

EAC 2021-00067

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

En Estado No. 120 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 19 de agosto de 2021

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ
La Secretaria

Firmado Por:

Nelson Osorio Guamanga
Juez Circuito
Civil 011
Juzgado De Circuito
Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

aebad4eec19fc5ad4e9ba47f370b3f07f3ed125c7a43d731c8d4e6f605faae90

Documento generado en 18/08/2021 08:56:20 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>